



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Puerto Carreño, 16 de marzo de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4133089 - RV-MC-015-2022, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y LEONARDO CALDERON PELAEZ

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.4133089 - RV-MC-015-2022**, celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **LEONARDO CALDERON PELAEZ**, cuyo objeto es: "Contratar el servicio de alimentación - refrigerios para las actividades enmarcadas en el Plan nacional de Bienestar al Aprendiz", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE PRODUCCION Y TRANSFORMACION AGROINDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CARLOS FERNANDO URIBE VÁSQUEZ, Profesional Grado 02. Bienestar al Aprendiz.
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	No aplica
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.4133089 - RV-MC-015-2022
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios.
OBJETO	Contratar el servicio de alimentación - refrigerios para las actividades enmarcadas en el Plan nacional de Bienestar al Aprendiz.
CONTRATISTA	LEONARDO CALDERON PELAEZ
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LEONARDO CALDERON PELAEZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	18.263.005
VALOR INICIAL	\$ 26.500.000, veintiséis millones quinientos mil pesos
FORMA DE PAGO	El SENA realizará un solo pago al CONTRATISTA, una vez se dé por terminado y se reciba a satisfacción.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato que llegare a suscribirse como consecuencia de la adjudicación dentro del presente proceso será hasta el 16 de diciembre de 2022, contados a partir de la aprobación de la Garantía Única y expedición del registro



	presupuestal.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2722 del 19 de enero de 2022
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	97422 del 25 de octubre de 2022
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	18 de octubre de 2022
FECHA DE INICIO	26 de octubre de 2022.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	16 de diciembre de 2022.
OTROSÍ No. 1	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 26.500.000, veintiséis millones quinientos mil pesos
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	16 de diciembre de 2022.
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 26.500.000, veintiséis millones quinientos mil pesos

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.4133089 - RV-MC-015-2022, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos y bajo las condiciones Económicas, técnicas y financieras contenidas en su propuesta	X			
2	Ejecutar el contrato con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, Oportunidad y calidad	X			
3	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	x			
4	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades Competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios	X			



5	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y Presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	X				
6	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al Supervisor del contrato.	X				
7	Guardar total reserva de la información que por razón de la ejecución del contrato que presta en desarrollo de sus Actividades, ya que es de propiedad del SENA, salvo requerimiento de autoridad competente.	X				
8	De conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato. Por su parte, EL SENA se obliga a brindar el máximo de colaboración y apoyo al CONTRATISTA para la Correcta ejecución del objeto contratado, así como a pagar su valor en la forma pactada. Las demás obligaciones que sean del carácter de los bienes entregados, como resultado del presente proceso de contratación	X				
9	El contratista se obliga a mantener al SENA indemne de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista	x				
10	Velar de manera constante por calidad y cantidad de los productos ofrecidos.	x				
11	El contratista, por el hecho de presentar propuesta, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo	x				
12	El contratista debe cumplir con las disposiciones de etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad de conformidad con el Decreto 1079 de 2015 y la NTC 4435 y hojas de seguridad de los elementos suministrados	x				
13	Cumplir con el pago oportuno y de acuerdo con las normas que lo regulan de las prestaciones sociales a sus empleados y aportes parafiscales correspondientes Las demás que surjan y sean inherentes al objeto del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución	x				
14	Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación	x				



III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES.

Como garantías se establecieron las siguientes:

1. **Seriedad de la oferta:** El oferente deberá presentar garantía de seriedad su ofrecimiento por el DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial y con una vigencia de Noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, igualmente, el proponente deberá mantenerla vigente hasta la aprobación de garantías del contrato.
2. **Cumplimiento:** por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y 4 meses más, contados a partir de la suscripción del acta de inicio a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad
3. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
4. **Calidad de los bienes:** por el (10%) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más, contados a partir del acta de inicio.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de colombia
No. PÓLIZA	605-47-994000097913
FECHA EXPEDICIÓN	27-10-2022
FECHA APROBACIÓN	28/10/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Seriedad de la oferta	25/10/2022	16/04/2023	\$ 2,650,000

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Aseguradora Solidaria de colombia
No. PÓLIZA	605-47-994000097913
FECHA EXPEDICIÓN	27-10-2022
FECHA APROBACIÓN	28/10/2022

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	25/10/2022	16/04/2023	2,650,000
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad de los bienes	25/10/2022	16/04/2023	2,650,000



2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por CARLOS FERNANDO URIBE VÁSQUEZ, Profesional grado 02. Bienestar al Aprendiz, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Una vez realizada la verificación de las especificaciones técnicas y las cantidades para cada uno de los ítem relacionados en el contrato CO1.PCCNTR.4133089 - RV-MC-015-2022, las cuales fueron entregadas por el proveedor, se procede a la aprobación del cumplimiento del objeto contractual, según lo señalado en el contrato, de igual forma se deja constancia de que no hubo imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 05 de octubre de 2022, hasta el 15 de Diciembre de 2022.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 29 de diciembre de 2022, Carlos Morales expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No CO1.PCCNTR.4133089 - RV-MC-015-2022. que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR	NUMERO DE OBLIGACIÓN	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO DE PAGO
38922	20322	453956522	2022-12-29	26,500,000.00	1,166,00.00	25,334,000.00
TOTALES				26,500,000.00	1,166,00.00	25,334,000.00



2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 26.500.000 COP
VALOR TOTAL PAGADO		\$ 26.500.000 COP
VALOR EJECUTADO		\$ 26.500.000 COP
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 26.500.000 COP
SALDO POR REINTEGRAR		00 COP
SALDO POR LIBERAR		00 COP

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato CO1.PCCNTR.4133089 - RV-MC-015-2022, teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar a favor del Sena.
2. Una vez perfeccionada la liquidación del contrato CO1.PCCNTR.4133089 - RV-MC-015-2022, pagar a favor del contratista la suma de \$ 26.500.000, *veintiséis millones quinientos mil pesos*

Cordialmente,



Carlos Fernando Uribe Vasquez
Profesional Grado 02. Bienestar al Aprendiz.

Elaboró: Carlos Fernando Uribe Vásquez
Revisó: Carlos Fernando Uribe Vásquez

Anexos:

- a. Copia del acta de Inicio.
- b. Copia del contrato.
- c. Comprobante de pago de salud y pensión.
- d. Certificado de recibido a satisfacción.